

DECRETO N° **1213**

NEUQUÉN, 18 SEP 2009

El Registro N° 0522/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Formulario para Traslados presentado por el agente **MASCHIO CRISTIAN ISAAC, L.P. N° 43511 (Grupo 01)**; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo, solicita el traslado a la División Recaudaciones -Dirección de Tesorería- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto;

Que el agente **MASCHIO CRISTIAN ISAAC** cumplirá tareas de Cajero;

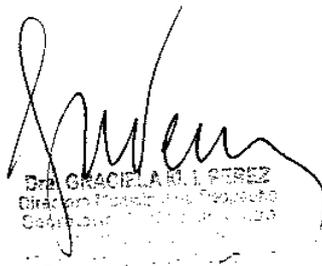
Que se cuenta con el V° B° de las áreas involucradas en el traslado requerido;

Que la Dirección de Medicina Laboral manifiesta que no existen en la historia clínica laboral del agente **MASCHIO** antecedentes médicos que objeten su traslado;

Que tomó intervención la Dirección de Capacitación;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Imputación: 4-L-1-0-3 corresponde al área de destino del nombrado;

Que por Informe N° 410/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita el dictado de la norma legal mediante la cual se ubique funcionalmente, a partir de su notificación, al agente **MASCHIO CRISTIAN ISAAC, L.P. N° 43511 (Grupo 01)**, D.N.I. N° 26.541.351, Clase 1978, Categoría 18, en la División Recaudaciones -Dirección de Tesorería- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía; Código de Imputación

  
Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ  
Directora Ejecutiva de Despacho  
Secretaría de Economía y Hacienda

N° 4-L-1-0-3;

Que, asimismo, se requiere se incluya al nombrado en los alcances de los Artículos 40º) y 51º) Falla de Caja del Anexo II de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE**, a partir de su notificación, al ----- agente **MASCHIO CRISTIAN ISAAC, L.P. N° 43511 (Grupo 01), D.N.I. N° 26.541.351, Clase 1978, Categoría 18**, desde la División Monitoreo y Vigilancia Ambiental -Dirección Control Ambiental de Actividades Urbanas, a la División Recaudaciones -Dirección de Tesorería- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía; Código de Imputación N° 4-L-1-0-3; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 410/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º) INCLUIR**, a partir de su notificación, al agente **MASCHIO ----- CRISTIAN ISAAC, L.P. N° 43511 (Grupo 01), D.N.I. N° 26.541.351, Clase 1978, Categoría 18**, en los alcances de los Artículos 40º) y 51º) Falla de Caja del Anexo II de la Ordenanza N° 7694.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado** por los señores Secretarios ----- de Economía; y de Servicios Urbanos.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB



FDO) FARIZANO  
YANES  
ROCA.-

1738  
02/10/09